

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36373** BARCELONA

Edicto

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 7323/2018-B1.

NIG: 0801942120188110626.

Fecha del auto de declaración: 25 de junio de 2018.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurtido: JUAN PABLO MORALES RIVERA, con NIE Y1387586X.

Administrador concursal: JORDI SAFONS VILANOVA, de profesión abogado.

Dirección postal: Avenida Diagonal 422 bis, principal, 08037 - Barcelona

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 29 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045217-1